El manual describe varios procedimientos clave, incluyendo:

- 1. Elaboración del Programa Institucional del CONAFE (PIC): Documento estratégico que marca los objetivos y líneas de acción del CONAFE alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.
- 2. Elaboración de las Reglas de Operación (ROP): Establece la normativa de operación para los programas educativos que ejecuta CONAFE.
- 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Instrumento para evaluar el desempeño de los programas del CONAFE.
- 4. Programa Anual de Trabajo (PAT): Define las actividades institucionales a realizar en el año.

Procedimiento:

Elaboración del Programa Institucional (PIC):

- 1. Se inicia con la revisión de políticas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial Educativo (PSE). Las áreas del CONAFE proporcionan la información necesaria, la cual se organiza en el PIC.
- 2. El PIC se revisa y autoriza antes de su publicación.

Elaboración de las Reglas de Operación (ROP):

- 1. Se coordinan reuniones con las Unidades Administrativas, y se reciben los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para estructurar las ROP.
- 2. Las reglas se validan y se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- 1. Anualmente, la Subdirección elabora la MIR siguiendo lineamientos de la SHCP. Se definen metas, indicadores de gestión y resultados.
- 2. La MIR permite medir la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados.

Programa Anual de Trabajo (PAT):

- 1. El PAT se elabora con la información proporcionada por las Unidades Administrativas y se valida trimestralmente.
- 2. El Departamento de Análisis Cuantitativo realiza un seguimiento continuo del cumplimiento de las metas.

Documentos necesarios:

Para el PIC: Información sobre prioridades del PND, PSE, objetivos institucionales, y estrategias de acción.

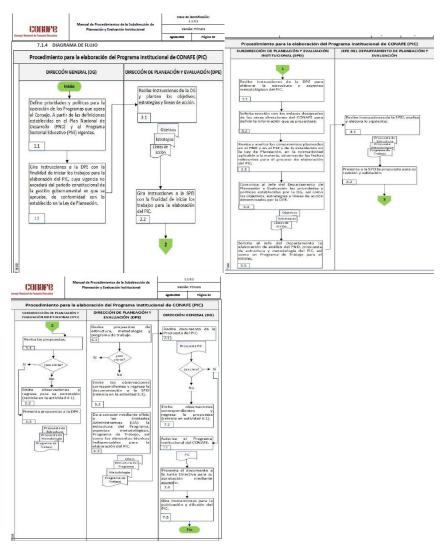
Para las ROP: Lineamientos emitidos por la SHCP, la SFP, y la COFEMER. Información operativa de los programas.

Para la MIR: Lineamientos y criterios de la SHCP, metas de los programas, indicadores de gestión y resultado.

Para el PAT: Informes trimestrales sobre las metas y actividades realizadas.

Diagrama del procedimiento:

Programa Institucional (PIC) (pag. 29-34)



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (pag 40-49)

Reglas de Operación (ROP) (pag 50-70)

Departamentos que intervienen:

Dirección General del CONAFE: Define las políticas y prioridades, y revisa y aprueba los documentos finales.

Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional: Coordina la elaboración de los documentos y realiza la gestión con las Unidades Administrativas.

Unidades Administrativas: Proporcionan la información necesaria para la elaboración de los documentos y validan el contenido.

Departamento de Análisis Cuantitativo: Analiza y valida los datos antes de su integración en los documentos.